

En la Villa de fortuna a diez de Agosto mill
seiscientos y noventa y seis años
de Combenion a badeses y de
carne en las Carreteras de la Villa de
Primera de Pedro de Zarate

Julgencio Perez
El Alcalde D. Joseph Marco
D. Coarres Juan Bernal
y para que conste el combenio q. dho señores
han hecho se hizo este y lo firmaron

Joseph Marco Pedro de Zarate
El Marañón D. Lorenzo Juan
Julgencio Perez Bernal

El Pava q. ha de llevar cabra ha de
poder llevar ciento o ciento y veinte cabras
y si llevar mas a de poder exdenu
ciado de

